



EVG.-
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

DIEGO ALEJANDRO ROMAN EGUIGUREN; Y, OTRO.

PATRICIO SEBASTIAN DELSALTO LORZA; Y, OTROS.

17 DE JUNIO DEL 2016

USD. \$18,750.00

QUITO, A 17 DE JUNIO DEL 2016



Factura: 002-001-000014776



20161701032P01586



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701032P01586					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE JUNIO DEL 2016, (13:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712084308	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	EGUIGUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705366548	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711493880	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUTT ZAPATER MORIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708799315	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713645339	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		18750.00					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



2016-17-01-032-P01586

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES Y
ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS**

OTORGADA POR:

**DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN; Y,
PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA**

A FAVOR DE:

**PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA,
MORIS GUTT ZAPATER; Y,
JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD.**

CUANTIA: \$ 18,750.00

DI: 02 COPIAS

EVG.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY VIERNES DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI **DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR **DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN**, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS CERO OCHO CUATRO TRES CERO OCHO (1712084308), LA SEÑORA **PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO

CINCO TRES SEIS SEIS CINCO CUATRO OCHO (1705366548), A QUIENES EN ADELANTE SE LA PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "LOS CEDENTES"; Y, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, COMPARECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR **PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA**, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO UNO CUATRO NUEVE TRES OCHO OCHO CERO (1711493880), EL SEÑOR **MORIS GUTT ZAPATER**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO OCHO SIETE NUEVE NUEVE TRES UNO CINCO (1708799315), EL SEÑOR **JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO TRES SEIS CUATRO CINCO TRES TRES NUEVE (1713645339), A QUIENES EN ADELANTE SE LES PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "LOS CESIONARIOS". TODOS ELLOS POR SUS PROPOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL YA INDICADO, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HABLES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL



ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** - EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS, DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, INSTRUMENTADA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, COMPARECEN LAS SIGUIENTES PERSONAS: **A)** EN CALIDAD DE CEDENTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR **DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS CERO OCHO CUATRO TRES CERO OCHO. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE, SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO "EL CEDENTE". **B)** EN CALIDAD DE CEDENTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LA SEÑORA **PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO

DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CINCO TRES SEIS SEIS CINCO CUATRO OCHO. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE, SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO "LA CEDENTE". **C)** EN CALIDAD DE CESIONARIO, COMPARECE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR **PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO UNO CUATRO NUEVE TRES OCHO OCHO CERO, A QUIEN EN ADELANTE SE LA PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "EL CESIONARIO". **D)** EN CALIDAD DE CESIONARIO, COMPARECE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR **MORIS GUTT ZAPATER**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO OCHO SIETE NUEVE NUEVE TRES UNO CINCO, A QUIEN EN ADELANTE SE LA PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "EL CESIONARIO". **E)** EN CALIDAD DE CESIONARIO, COMPARECE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR **JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO TRES SEIS CUATRO CINCO TRES TRES NUEVE, A QUIEN EN ADELANTE SE LA PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "EL CESIONARIO". A LOS CESIONARIOS ANTES MENCIONADOS SE LOS PODRÁ



DENOMINAR, EN CONJUNTO, COMO "LOS CESIONARIOS". TODOS LOS COMPARECIENTES SON PLENAMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA. **B)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, RESOLVIÓ APROBAR LA CESIÓN DE UNA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN EN LA MENCIONADA COMPAÑÍA; LA CESIÓN DE LA PARTICIPACIÓN QUE POSEE LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA EN LA REFERIDA COMPAÑÍA; Y, LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS DE DICHA COMPAÑÍA, TODO ELLO CONFORME A LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ACTA QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. **TERCERA.- CESIONES DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, CON NÚMERO DE R.U.C. UNO SIETE NUEVE DOS CUATRO OCHO UNO NUEVE UNO CERO CERO CERO UNO: **UNO**) EL CEDENTE, SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN, CEDE Y TRANSFIERE UNA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA

COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, ESTO ES, DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (299) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD, DE LA SIGUIENTE FORMA: CIEN (100) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, QUIEN NO ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA; CIEN (100) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER, QUIEN NO ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA; Y, NOVENTA Y NUEVE (99) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, QUIEN NO ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES ANTES SEÑALADAS, COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE SOCIO POR CUALQUIER CONCEPTO, QUE CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A LAS PARTICIPACIONES QUE SON TRANSFERIDAS POR EL CEDENTE, A FAVOR DE CADA UNO DE LOS CESIONARIOS REFERIDOS EN EL NUMERAL UNO DE ÉSTA CLÁUSULA, RESPECTIVAMENTE. **DOS)** LA CEDENTE, SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, CEDE Y TRANSFIERE LA PARTICIPACIÓN QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, ESTO ES, UNA (1) PARTICIPACIÓN DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, QUIEN NO ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. LA CITADA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIÓN COMPRENDE, A FAVOR DEL CESIONARIO, TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA CEDENTE EN SU CALIDAD DE SOCIA, POR CUALQUIER CONCEPTO. **CUARTA.- VALOR:** TODAS LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES MATERIA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y QUE CONSTAN DETALLADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE REALIZAN A TÍTULO ONEROSO. EN TAL VIRTUD, LOS COMPARECIENTES DECLARAN Y



MANIFIESTAN EXPRESAMENTE LO SIGUIENTE: **CUATRO PUNTO UNO.**- EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE CIEN (100) PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, EL MENCIONADO CEDENTE RECIBE DE PARTE DEL CITADO CESIONARIO, EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62,50) POR CADA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA, ESTO ES, LA SUMA TOTAL DE SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 6.250,00) POR TODAS LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA REFERIDA TRANSFERENCIA. **CUATRO PUNTO DOS.**- EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE CIEN (100) PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN A FAVOR DEL SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER, EL MENCIONADO CEDENTE RECIBE DE PARTE DEL CITADO CESIONARIO, EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62,50) POR CADA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA, ESTO ES, LA SUMA TOTAL DE SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 6.250,00) POR TODAS LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA REFERIDA TRANSFERENCIA. **CUATRO PUNTO TRES.**- EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE NOVENTA Y NUEVE (99) PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN A FAVOR DEL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, EL MENCIONADO CEDENTE RECIBE DE PARTE DEL CITADO CESIONARIO, EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62,50) POR CADA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA, ESTO ES, LA SUMA TOTAL DE SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 6.187,50) POR TODAS LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA REFERIDA TRANSFERENCIA. **CUATRO PUNTO CUATRO.-** EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE UNA (1) PARTICIPACIÓN QUE REALIZA LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, LA MENCIONADA CEDENTE RECIBE DE PARTE DEL CITADO CESIONARIO, EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62,50) QUE ES EL VALOR TOTAL POR LA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** POR SU PARTE, CADA UNO DE LOS CESIONARIOS, ESTO ES, EL SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, EL SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER Y EL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, ACEPTAN LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES EFECTUADAS A SU FAVOR POR PARTE DE CADA UNO DE LOS CEDENTES RESPECTIVAMENTE, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN DETALLADOS EN ÉSTA ESCRITURA PÚBLICA Y CONFORME A LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. **SEXTA.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS:** EN RAZÓN DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO; Y, DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE ACEPTA Y ADMITE EXPRESAMENTE COMO NUEVOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, AL SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, AL SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER Y AL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD.



SÉPTIMA- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: EN RAZÓN DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES CONSTANTES EN LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS, QUEDA CONFORMADO Y DISTRIBUIDO ENTRE LOS SOCIOS, DE LA SIGUIENTE MANERA: XXX

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPA CIONES	PORCENTAJE
DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
MORIS GUTT ZAPATER	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
TOTALES	\$ 400,00	\$ 400,00	400	100%

OCTAVA.- ANOTACIONES: DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO; Y, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA

COMPAÑÍA. USTED, SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ Y EFICACIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO E INCORPORARÁ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES CORRESPONDIENTES, INCLUSIVE EL CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR GILBERTO RAFAEL NOVOA FLOR, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NUMERO DIECISIETE GUIÓN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE GUIÓN TREINTA Y OCHO (17-1989-38), PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN.

C.C.: 1712084308

C.V.: 042-0145



PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA.

C.C.: 1705366548

C.V.: 010-0098





[Handwritten signature]

PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA.

C.C.: 171149388-0

C.V.: 012-0143



[Handwritten signature]

MORIS GUTT ZAPATER.

C.C.: 170874431-5

C.V.: 012-0220



[Handwritten signature]

JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD.

C.C.: 171364533-9

C.V.: 023-0046



[Handwritten signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **171208430-8**
 APELLIDOS Y NOMBRES **ROMAN DIEGO ESTEBAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO MARISCAL CAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-09-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROMAN DIEGO ESTEBAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **EGUIGUREN PATRICIA MONICA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2011-08-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-14**

E3832222
 00074608


 DIRECTOR GENERAL

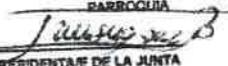

 ROMAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

042
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

042 - 0145 **1712084308**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2


 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P **01586**
 FACTURAN° **1476**
 Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que para el presente se exhibe en el presente.

QUITO, a los **17 JUN 2016**


 DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712084308

Nombres del ciudadano: ROMAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROMAN DIEGO ESTEBAN

Nombres de la madre: EGUIGUREN PATRICIA MONICA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 14:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 EGUIUREN CHIRIBOGA
 PATRICIA MONICA
 FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 DUTIO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Desconocida



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CHEFACER DOMESTICOS

FECHA DE NACIMIENTO
 DUTIO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Desconocida

E11330112

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014
 010
 NUMERO DE CERTIFICADO
 1705366548
 EGUIUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA
 CANTON
 PARROQUIA
 ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014
 010
 NUMERO DE CERTIFICADO
 1705366548
 EGUIUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA
 CANTON
 PARROQUIA
 ZONA

Patricia M. Eguiuren



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014
 010
 NUMERO DE CERTIFICADO
 1705366548
 EGUIUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA
 CANTON
 PARROQUIA
 ZONA

NÓTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 PROTOCOLO N° 2018-17-01-32-P
 FACTURA N°
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de feja (s) del (99).
 Quito, 17 JUN. 2018

Gabriela Cadena Loza
 DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1705366548

Nombres del ciudadano: EGUIGUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

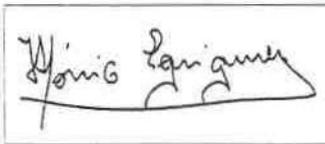
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 2003

Nombres del padre: EGUIGUREN FABIAN

Nombres de la madre: CHIRIBOGA LAURA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.17 10:50 ECT
 Reason: Firma Electronica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DELSALTO LORZA
PATRICIO SEBASTIAN**
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Boston
FECHA DE NACIMIENTO 1966-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 171149388-0




IGM 16 02 428 24

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DELSALTO PATRICIO IVAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LORZA CUTY CRISTINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
2016-05-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-05-11**

V4443V4444

001083317




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0143 **1711493880**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ÑAQUITO	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	Patricio Del Salto Lorza	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



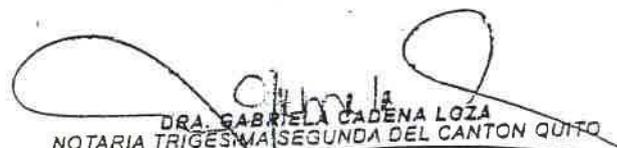

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P **01586**

FACTURA N° **14776**

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (es).

Quito, **17 JUN. 2016**



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711493880

Nombres del ciudadano: DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DELSALTO PATRICIO IVAN

Nombres de la madre: LORZA CUTY CRISTINA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016



Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 14:00:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1222024



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ciudadanía: CIUDADANÍA
Nombre: GUTTI ZAPATER MORIS
Profesión: CHAMPICONE
Fecha de nacimiento: 1982-07-04
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado civil: CASADO

Nº 170379931-5



ESTADO CIVIL: BACHILLERATO
ESTRIBAMENTO: ESTRIBAMENTO
APellidos: GUTTI GALONCHI
Nombre: ZAPATER GONZALO RAMONA
CANTÓN: QUITO
Código: 010-10-16

YOMAYACC



012

012 - 0220

1703799315

NÚMERO DE CERTIFICADO

CELULA

GUTTI ZAPATER MORIS



PROVINCIA: QUITO
CANTÓN:

CIRCONSCRIPCIÓN: MARISCAL SUCRE
PARRÓQUIA: ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Moris Gutti

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P

01586

FACTURA Nº

14776

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... LVA ... foja (s) óñl (es).
Quito, 17 JUN. 2016

[Signature]
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708799315

Nombres del ciudadano: GUTT ZAPATER MORIS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: GUTT SALOMON

Nombres de la madre: ZAPATER DENISE RAMONA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2015



Moris Gutt

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 14:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1222046



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE ADMINISTRACION
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 171364533-9
 LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 17 DICIEMBRE 1991
 C.E.E. 0095 00976 M
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1992



Juan Sebastian Latorre

ECUATORIANA ***** V4343V4242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SANTIAGO LATORRE USARTE
 MARIA GABRIELA SOMMERFELD R
 QUITO 21.12/2009
 21/12/2021
 REN 2101297



Ren

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171364533-9 023-0046
 LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN
 PICHINCHA QUITO
 INAQUITO 24 DE MAYO
 EXENCION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00681
 4211811

Juan Sebastian Latorre

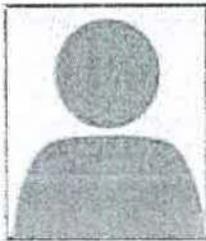


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 01586
 FACTURA N° 14276
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de
 Quito, 17 JUN. 2016


 DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713645339
Nombres del ciudadano: LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1991
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: SANTIAGO LATORRE UGARTE
Nombres de la madre: MARIA GABRIELA SOMMERFELD R
Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 09:11 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1221990



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las diez horas del día jueves nueve de junio del año dos mil dieciséis, en el inmueble situado en la calle Coruña E12-148 y Valladolid, Edificio Galley, planta baja, se reúnen los siguientes socios de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.: Diego Alejandro Román Eguiguren, por sus propios derechos y como titular de trescientas noventa y nueve participaciones; y, la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, por sus propios derechos, como titular de una participación. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran totalmente pagadas. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Preside la junta la Presidenta de la compañía, señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga y actúa como secretario de la misma el Gerente General de la compañía, señor Diego Alejandro Román Eguiguren.

La presidenta dispone que por secretaría se constate la asistencia. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital social de la misma.

El socio Diego Alejandro Román Eguiguren propone instalarse en junta general universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Cesiones de Participaciones de la compañía.
2. Admisión de nuevos socios.

Todos los socios de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal de socios; y, también por unanimidad, deciden conocer y resolver sobre todos los asuntos materia del orden del día propuesto.

La presidenta dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado en forma unánime.

1. Cesiones de Participaciones de la compañía: Toma la palabra el señor Diego Alejandro Román Eguiguren, quien manifiesta que, por razones de carácter personal, es su voluntad transferir una parte de las participaciones que posee en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, transferir doscientas noventa y nueve (299) participaciones de las trescientas noventa y nueve que tiene actualmente. Propone que, si los socios de la compañía están de acuerdo, las referidas participaciones se transfieran de la siguiente forma: cien (100) participaciones a favor del señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, quien no es socio actual de la compañía; cien (100) participaciones a favor del señor Moris Gutt Zapater, quien no es socio actual de la compañía; y, noventa y nueve (99) participaciones a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien no es socio actual de la compañía. Manifiesta que las transferencias de participaciones antes señaladas, comprenderán todos los derechos y obligaciones de socio por cualquier concepto, que corresponden exclusivamente a las participaciones que son transferidas, a favor de cada uno de los cesionarios referidos, respectivamente.



El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a resolución de la junta general de socios.

Hace uso de la palabra la socia Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, quien manifiesta que, por razones de carácter personal, es su voluntad transferir la participación que posee en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., en virtud de los cual dejará de ser socia de la compañía. Propone que, si los socios de la compañía están de acuerdo, la referida participación se transfiera a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien no es socio actual de la compañía, transferencia que comprenderá todos los derechos y obligaciones de socio por cualquier concepto, que corresponden a la participación que se transfiera a favor del cesionario referido.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a resolución de la junta general de socios

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

UNO) Que el señor Diego Alejandro Román Eguiguren, ceda y transfiera una parte de las participaciones que tiene en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, doscientas noventa y nueve (299) participaciones de su propiedad, de la siguiente forma: cien (100) participaciones a favor del señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, quien no es socio actual de la compañía; cien (100) participaciones a favor del señor Moris Gutt Zapater, quien no es socio actual de la compañía; y, noventa y nueve (99) participaciones a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien no es socio actual de la compañía

DOS) Que las transferencias de participaciones antes señaladas, comprenden todos los derechos y obligaciones de socio por cualquier concepto, que corresponden exclusivamente a las participaciones que son transferidas por el cedente, a favor de cada uno de los cesionarios referidos en el numeral UNO, respectivamente.

TRES) Que la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, ceda y transfiera la participación que tiene en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, una (1) participación de su propiedad, a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien no es socio actual de la compañía.

CUATRO) Que la citada transferencia de participación comprende, a favor del cesionario, todos los derechos y obligaciones de la cedente en su calidad de socia, por cualquier concepto.

CINCO) Que, en virtud de las cesiones de participaciones aprobadas y resueltas en ésta junta general universal de socios, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios de la compañía. Por ello, el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social, queda aprobado y estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI- PACIONES	PORCEN- TAJE
Diego Alejandro Román Eguiguren	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
Patricio Sebastián DelSalto Lorza	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
Moris Gutt Zapater	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
Juan Sebastián Latorre Sommerfeld	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
TOTALES	\$ 400,00	\$ 400,00	400	100%

Se deja constancia expresa que en la respectiva escritura pública que deberá otorgarse para estos fines, deberán comparecer cedentes y cesionarios.

2. Admisión de nuevos socios: Toma la palabra el socio Diego Alejandro Román Eguiguren, quien manifiesta y propone que, en virtud de las cesiones de participaciones que han sido aprobadas en la presente junta general universal de socios, se admita expresamente como nuevos socios de la compañía al señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, al señor Moris Gutt Zapater y al señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quienes son los cesionarios de las transferencias de participaciones antes mencionadas.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. La presidenta la somete a consideración y resolución de los presentes.

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve aceptar y admitir como nuevos socios de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., al señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, al señor Moris Gutt Zapater y al señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, en virtud de las cesiones de participaciones realizadas a su favor, respectivamente; y, aprobadas en esta misma junta general universal de socios.

Sin tener más asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

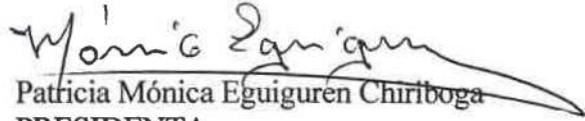
La presidenta dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.



La señora Mónica Eguiguren Chiriboga propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad de los socios de la compañía, se aprueba en todas sus partes el acta de la presente junta general universal de socios, la cual es, además, suscrita por todos los socios de la compañía, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 10h55 se levanta la sesión.


Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga
PRESIDENTA
SOCIA


Diego Alejandro Román Eguiguren
SECRETARIO
SOCIO

CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Diego Alejandro Román Eguiguren, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Socios de la citada compañía, celebrada el día 9 de junio del 2016, extendiendo el presente Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones.

Diego Alejandro Román Eguiguren, es titular de trescientas noventa y nueve (399) participaciones de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere una parte de ellas, esto es, doscientas noventa y nueve (299) participaciones, de la siguiente forma: cien (100) participaciones a favor del señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, quien es de nacionalidad ecuatoriana y no es socio actual de la compañía; cien (100) participaciones a favor del señor Moris Gutt Zapater, quien es de nacionalidad ecuatoriana y no es socio actual de la compañía; y, noventa y nueve (99) participaciones a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien es de nacionalidad ecuatoriana y no es socio actual de la compañía.

El cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltero.

Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, es titular de una (1) participación de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere dicha participación a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien es de nacionalidad ecuatoriana y no es socio actual de la compañía.

La cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil divorciada.

Para constancia, suscribo el presente certificado, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 9 de junio del 2016.



Diego Alejandro Román Eguiguren
GERENTE GENERAL
TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792481910001
RAZON SOCIAL: TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROMAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO
CONTADOR: ENRIQUEZ ENRIQUEZ NELLY ESPERANZA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/01/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 18/04/2013
FEC. INSCRIPCION: 27/01/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SOFTWARE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. LA CORUÑA Número: E12-148 Intersección: VALLADOLID Edificio: GALLEY Oficina: PB Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA PLAZA ARTIGAS Telefono Trabajo: 023230591 Celular: 0997100102 Email: info@4speedlatam.com Web: WWW.4SPEEDLATAM.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 05/02/2014 10:39:41

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792481910001
RAZON SOCIAL: TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 27/01/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SOFTWARE.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO INFORMATICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. LA CORUÑA Número: E12-148
Intersección: VALLADOLID Referencia: A TRES CUADRAS DE LA PLAZA ARTIGAS Edificio: GALLEY Oficina: PB Telefono Trabajo:
023230591 Celular: 0997100102 Email: info@4speedlatam.com Web: WWW.4SPEEDLATAM.COM

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 01586

FACTURA N° 19776

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 02/16: hoja (s) útil (es).

Quito, 17 JUN 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
CORP
SOCIETAT
MAGS
Lugar de Emisión

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 05/02/2014 10:39:41



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA **ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS** QUE OTORGA EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN Y PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA A FAVOR DE LOS SEÑORES PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, MORIS GUTT ZAPATER; Y, JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- EVG.

Lu Xobron

[Handwritten signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



RA...

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Factura: 001-002-000018338



20161701026000972

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

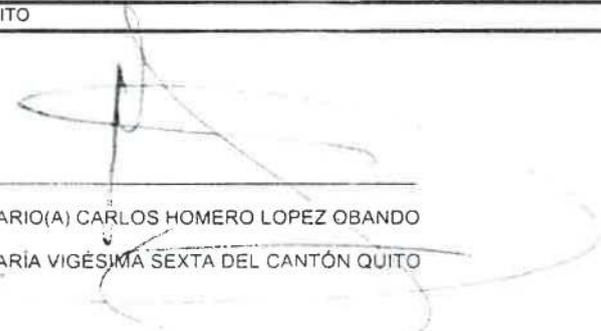
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701026000972

MATRIZ	
FECHA:	4 DE JULIO DEL 2016, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA "TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	P1036

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792481910001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-06-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01586 - NOTARIA 32 QUITO


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA “TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.”, QUE OTORGAN LOS SRES. PATRICIA MONICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN; Y, DIEGO ESTEBAN ROMÁN LOPEZ, de fecha 19 de febrero del 2013; de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, mediante la cual, el señor DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN cede y transfiere doscientas noventa y nueve (299) PARTICIPACIONES de su propiedad de la siguiente manera: CIEN (100) participaciones a favor del señor PATRICIO SEBASTIAN DELSALTO LORZA, CIEN (100) PARTICIPACIONES a favor del señor MORIS GUTT ZAPATER, y NOVENTA Y NUEVE (99) PARTICIPACIONES a favor del señor JUAN SEBASTIAN LATORRE SOMMERFELD; y, por otro lado, la señora PATRICIA MONICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, cede y transfiere la participación que tiene en la mencionada compañía, esto es, UNA (1) PARTICIPACIÓN de su propiedad, a favor del señor JUAN SEBASTIAN LATORRE SOMMERFELD.- Quito, a 04 de julio del 2016.- (J.L.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 47886



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34121
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	701
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /17/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1387 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





EVG.-
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

DIEGO ALEJANDRO ROMAN EGUIGUREN; Y, OTRO.

PATRICIO SEBASTIAN DELSALTO LORZA; Y, OTROS.

17 DE JUNIO DEL 2016

USD. \$18,750.00

QUITO, A 17 DE JUNIO DEL 2016



Factura: 002-001-000014776



20161701032P01586



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20161701032P01586					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE JUNIO DEL 2016, (13:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712084308	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	EGUIGUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705366548	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711493880	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUTT ZAPATER MORIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708799315	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713645339	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		18750.00					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



2016-17-01-032-P01586

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES Y
ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS**

OTORGADA POR:

**DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN; Y,
PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA**

A FAVOR DE:

**PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA,
MORIS GUTT ZAPATER; Y,
JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD.**

CUANTIA: \$ 18,750.00

DI: 02 COPIAS

EVG.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY VIERNES DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI **DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR **DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN**, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS CERO OCHO CUATRO TRES CERO OCHO (1712084308), LA SEÑORA **PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO

CINCO TRES SEIS SEIS CINCO CUATRO OCHO (1705366548), A QUIENES EN ADELANTE SE LA PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "LOS CEDENTES"; Y, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, COMPARECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR **PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA**, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO UNO CUATRO NUEVE TRES OCHO OCHO CERO (1711493880), EL SEÑOR **MORIS GUTT ZAPATER**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO OCHO SIETE NUEVE NUEVE TRES UNO CINCO (1708799315), EL SEÑOR **JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO TRES SEIS CUATRO CINCO TRES TRES NUEVE (1713645339), A QUIENES EN ADELANTE SE LES PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "LOS CESIONARIOS". TODOS ELLOS POR SUS PROPOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL YA INDICADO, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HABLES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL



ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** - EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS, DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, INSTRUMENTADA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, COMPARECEN LAS SIGUIENTES PERSONAS: **A)** EN CALIDAD DE CEDENTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR **DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS CERO OCHO CUATRO TRES CERO OCHO. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE, SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO "EL CEDENTE". **B)** EN CALIDAD DE CEDENTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LA SEÑORA **PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO

DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CINCO TRES SEIS SEIS CINCO CUATRO OCHO. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE, SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO "LA CEDENTE". **C)** EN CALIDAD DE CESIONARIO, COMPARECE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR **PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO UNO CUATRO NUEVE TRES OCHO OCHO CERO, A QUIEN EN ADELANTE SE LA PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "EL CESIONARIO". **D)** EN CALIDAD DE CESIONARIO, COMPARECE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR **MORIS GUTT ZAPATER**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO OCHO SIETE NUEVE NUEVE TRES UNO CINCO, A QUIEN EN ADELANTE SE LA PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "EL CESIONARIO". **E)** EN CALIDAD DE CESIONARIO, COMPARECE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR **JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO TRES SEIS CUATRO CINCO TRES TRES NUEVE, A QUIEN EN ADELANTE SE LA PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "EL CESIONARIO". A LOS CESIONARIOS ANTES MENCIONADOS SE LOS PODRÁ



DENOMINAR, EN CONJUNTO, COMO "LOS CESIONARIOS". TODOS LOS COMPARECIENTES SON PLENAMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA. **B)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, RESOLVIÓ APROBAR LA CESIÓN DE UNA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN EN LA MENCIONADA COMPAÑÍA; LA CESIÓN DE LA PARTICIPACIÓN QUE POSEE LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA EN LA REFERIDA COMPAÑÍA; Y, LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS DE DICHA COMPAÑÍA, TODO ELLO CONFORME A LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ACTA QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. **TERCERA.- CESIONES DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, CON NÚMERO DE R.U.C. UNO SIETE NUEVE DOS CUATRO OCHO UNO NUEVE UNO CERO CERO CERO UNO: **UNO**) EL CEDENTE, SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN, CEDE Y TRANSFIERE UNA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA

COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, ESTO ES, DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (299) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD, DE LA SIGUIENTE FORMA: CIEN (100) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, QUIEN NO ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA; CIEN (100) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER, QUIEN NO ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA; Y, NOVENTA Y NUEVE (99) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, QUIEN NO ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES ANTES SEÑALADAS, COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE SOCIO POR CUALQUIER CONCEPTO, QUE CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A LAS PARTICIPACIONES QUE SON TRANSFERIDAS POR EL CEDENTE, A FAVOR DE CADA UNO DE LOS CESIONARIOS REFERIDOS EN EL NUMERAL UNO DE ÉSTA CLÁUSULA, RESPECTIVAMENTE. **DOS)** LA CEDENTE, SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, CEDE Y TRANSFIERE LA PARTICIPACIÓN QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, ESTO ES, UNA (1) PARTICIPACIÓN DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, QUIEN NO ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. LA CITADA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIÓN COMPRENDE, A FAVOR DEL CESIONARIO, TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA CEDENTE EN SU CALIDAD DE SOCIA, POR CUALQUIER CONCEPTO. **CUARTA.- VALOR:** TODAS LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES MATERIA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y QUE CONSTAN DETALLADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE REALIZAN A TÍTULO ONEROSO. EN TAL VIRTUD, LOS COMPARECIENTES DECLARAN Y



MANIFIESTAN EXPRESAMENTE LO SIGUIENTE: **CUATRO PUNTO UNO.**- EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE CIEN (100) PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, EL MENCIONADO CEDENTE RECIBE DE PARTE DEL CITADO CESIONARIO, EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62,50) POR CADA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA, ESTO ES, LA SUMA TOTAL DE SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 6.250,00) POR TODAS LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA REFERIDA TRANSFERENCIA. **CUATRO PUNTO DOS.**- EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE CIEN (100) PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN A FAVOR DEL SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER, EL MENCIONADO CEDENTE RECIBE DE PARTE DEL CITADO CESIONARIO, EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62,50) POR CADA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA, ESTO ES, LA SUMA TOTAL DE SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 6.250,00) POR TODAS LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA REFERIDA TRANSFERENCIA. **CUATRO PUNTO TRES.**- EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE NOVENTA Y NUEVE (99) PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN A FAVOR DEL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, EL MENCIONADO CEDENTE RECIBE DE PARTE DEL CITADO CESIONARIO, EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62,50) POR CADA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA, ESTO ES, LA SUMA TOTAL DE SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 6.187,50) POR TODAS LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA REFERIDA TRANSFERENCIA. **CUATRO PUNTO CUATRO.-** EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE UNA (1) PARTICIPACIÓN QUE REALIZA LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, LA MENCIONADA CEDENTE RECIBE DE PARTE DEL CITADO CESIONARIO, EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62,50) QUE ES EL VALOR TOTAL POR LA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** POR SU PARTE, CADA UNO DE LOS CESIONARIOS, ESTO ES, EL SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, EL SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER Y EL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, ACEPTAN LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES EFECTUADAS A SU FAVOR POR PARTE DE CADA UNO DE LOS CEDENTES RESPECTIVAMENTE, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN DETALLADOS EN ÉSTA ESCRITURA PÚBLICA Y CONFORME A LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. **SEXTA.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS:** EN RAZÓN DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO; Y, DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE ACEPTA Y ADMITE EXPRESAMENTE COMO NUEVOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, AL SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, AL SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER Y AL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD.



SÉPTIMA- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: EN RAZÓN DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES CONSTANTES EN LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS, QUEDA CONFORMADO Y DISTRIBUIDO ENTRE LOS SOCIOS, DE LA SIGUIENTE MANERA: XXX

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPA CIONES	PORCENTAJE
DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
MORIS GUTT ZAPATER	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
TOTALES	\$ 400,00	\$ 400,00	400	100%

OCTAVA.- ANOTACIONES: DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO; Y, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA

COMPAÑÍA. USTED, SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ Y EFICACIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO E INCORPORARÁ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES CORRESPONDIENTES, INCLUSIVE EL CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR GILBERTO RAFAEL NOVOA FLOR, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NUMERO DIECISIETE GUIÓN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE GUIÓN TREINTA Y OCHO (17-1989-38), PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN.

C.C.: 1712084308

C.V.: 042-0145



PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA.

C.C.: 1705366548

C.V.: 010-0098





[Handwritten signature]

PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA.

C.C.: 171149388-0

C.V.: 012-0143



Moris Gutt

MORIS GUTT ZAPATER.

C.C.: 170874431-5

C.V.: 012-0220



Juan Sebastian Latorre Sommerfeld

JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD.

C.C.: 171364533-9

C.V.: 023-0046



[Handwritten signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **171208430-8**
 APELLIDOS Y NOMBRES **ROMAN DIEGO ESTEBAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO MARISCAL CAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-09-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROMAN DIEGO ESTEBAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **EGUIGUREN PATRICIA MONICA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2011-08-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-14**

E38322222
 00074608


 DIRECTOR GENERAL

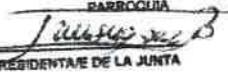

 ROMAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

042
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

042 - 0145 **1712084308**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2


 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P **01586**
 FACTURA N° **14776**
 Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que para el presente se exhibió en el (s) (ss).
 QUITO, a los **17 JUN 2016**


DR. GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712084308

Nombres del ciudadano: ROMAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROMAN DIEGO ESTEBAN

Nombres de la madre: EGUIGUREN PATRICIA MONICA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 14:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 EGIGUREN CHIRIBOGA
 PATRICIA MONICA
 FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 DUTTO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Desconocida



PROFESION OCUPACION
 QUENACER DOMESTICOS

FECHA DE EMISION
 FECHA DE VENCIMIENTO
 FECHA DE EMISION
 FECHA DE VENCIMIENTO

Patricia Egiguren
 FECHA DE EMISION

E11330112

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2018
 010
 NUMERO DE CERTIFICADO
 1705366548
 EGIGUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA
 CANTON QUITO
 PARROQUIA MARISSAL SUORE
 ZONA 2



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2018
 010
 NUMERO DE CERTIFICADO
 1705366548
 EGIGUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA
 CANTON QUITO
 PARROQUIA MARISSAL SUORE
 ZONA 2



Patricia Egiguren



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2018
 010
 NUMERO DE CERTIFICADO
 1705366548
 EGIGUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA
 CANTON QUITO
 PARROQUIA MARISSAL SUORE
 ZONA 2

NÓTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 PROTOCOLO N° 2018-17-01-32-P
 FACTURA N°
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de feja (a) del (99).
 Quito, 17 JUN. 2018

Gabriela Cadena Loza
 DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705366548

Nombres del ciudadano: EGUIGUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

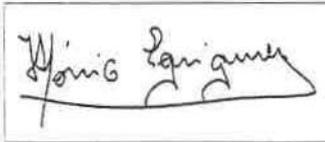
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 2003

Nombres del padre: EGUIGUREN FABIAN

Nombres de la madre: CHIRIBOGA LAURA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 10:50 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1221969




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**DELSALTO LORZA
 PATRICIO SEBASTIAN**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Estados Unidos de América
 Boston
 FECHA DE NACIMIENTO 1966-03-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 171149388-0




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DELSALTO PATRICIO IVAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LORZA CUTY CRISTINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2016-05-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-05-11**

V4443V4444
 001083317

IGM 16 02 428 24


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

012
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0143 **1711493880**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ÑAQUITO	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

Patricia Ojeda Cordova
 P. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



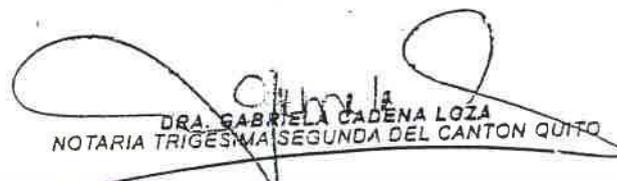


NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P *01586*
 FACTURA N° *14776*

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (es).

Quito, **17 JUN. 2016**


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711493880

Nombres del ciudadano: DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DELSALTO PATRICIO IVAN

Nombres de la madre: LORZA CUTY CRISTINA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016



Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 14:00:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1222024



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ciudadanía: CIUDADANÍA
Nombre: GUTI ZAPATER MORIS
Profesión: CHAMPESIN
Fecha de nacimiento: 1982-07-04
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado civil: CASADO

Nº 170379931-5



ESTADO CIVIL: BACHILLERATO
ESTRATO: ESTRELLANTE
APellidos: GUTI GALONCHI
Nombre: ZAPATER GONZALO RAMONA
CANTÓN: QUITO
Código: 010-10-16

YOMAYACC



012

012 - 0220

1703799315

NÚMERO DE CERTIFICADO

CELULA

GUTI ZAPATER MORIS

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: MARISCAL SUCRE
PARRISQUERA
ZONA: 2

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Moris Guti

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P

01586

FACTURA Nº

14776

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibió se devolvió al interesado y que obra de ... LVA ... foja (s) óñl (es).
Quito, 17 JUN. 2016

[Signature]
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708799315

Nombres del ciudadano: GUTT ZAPATER MORIS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: GUTT SALOMON

Nombres de la madre: ZAPATER DENISE RAMONA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2015



Moris Gutt

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 14:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE ADMINISTRACION
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 171364533-9
 LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 17 DICIEMBRE 1991
 C.E.E. 0095 00976 M
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1992



Juan Sebastian Latorre

ECUATORIANA ***** V4343V4242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SANTIAGO LATORRE USARTE
 MARIA GABRIELA SOMMERFELD R
 QUITO 21.12/2009
 21/12/2021
 REN 2101297



Ren

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171364533-9 023-0046
 LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN
 PICHINCHA QUITO
 INAQUITO 24 DE MAYO
 EXENCION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00681
 4211811

Juan Sebastian Latorre

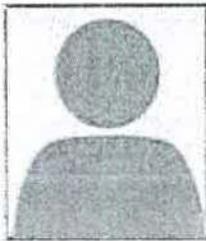


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 01586
 FACTURA N° 14276
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de
 Quito, 17 JUN. 2016


 DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713645339
Nombres del ciudadano: LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1991
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: SANTIAGO LATORRE UGARTE
Nombres de la madre: MARIA GABRIELA SOMMERFELD R
Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 09:11 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1221990



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las diez horas del día jueves nueve de junio del año dos mil dieciséis, en el inmueble situado en la calle Coruña E12-148 y Valladolid, Edificio Galley, planta baja, se reúnen los siguientes socios de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.: Diego Alejandro Román Eguiguren, por sus propios derechos y como titular de trescientas noventa y nueve participaciones; y, la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, por sus propios derechos, como titular de una participación. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran totalmente pagadas. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Preside la junta la Presidenta de la compañía, señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga y actúa como secretario de la misma el Gerente General de la compañía, señor Diego Alejandro Román Eguiguren.

La presidenta dispone que por secretaría se constate la asistencia. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital social de la misma.

El socio Diego Alejandro Román Eguiguren propone instalarse en junta general universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Cesiones de Participaciones de la compañía.
2. Admisión de nuevos socios.

Todos los socios de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal de socios; y, también por unanimidad, deciden conocer y resolver sobre todos los asuntos materia del orden del día propuesto.

La presidenta dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado en forma unánime.

1. Cesiones de Participaciones de la compañía: Toma la palabra el señor Diego Alejandro Román Eguiguren, quien manifiesta que, por razones de carácter personal, es su voluntad transferir una parte de las participaciones que posee en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, transferir doscientas noventa y nueve (299) participaciones de las trescientas noventa y nueve que tiene actualmente. Propone que, si los socios de la compañía están de acuerdo, las referidas participaciones se transfieran de la siguiente forma: cien (100) participaciones a favor del señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, quien no es socio actual de la compañía; cien (100) participaciones a favor del señor Moris Gutt Zapater, quien no es socio actual de la compañía; y, noventa y nueve (99) participaciones a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien no es socio actual de la compañía. Manifiesta que las transferencias de participaciones antes señaladas, comprenderán todos los derechos y obligaciones de socio por cualquier concepto, que corresponden exclusivamente a las participaciones que son transferidas, a favor de cada uno de los cesionarios referidos, respectivamente.



El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a resolución de la junta general de socios.

Hace uso de la palabra la socia Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, quien manifiesta que, por razones de carácter personal, es su voluntad transferir la participación que posee en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., en virtud de los cual dejará de ser socia de la compañía. Propone que, si los socios de la compañía están de acuerdo, la referida participación se transfiera a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien no es socio actual de la compañía, transferencia que comprenderá todos los derechos y obligaciones de socio por cualquier concepto, que corresponden a la participación que se transfiere a favor del cesionario referido.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a resolución de la junta general de socios

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

UNO) Que el señor Diego Alejandro Román Eguiguren, ceda y transfiera una parte de las participaciones que tiene en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, doscientas noventa y nueve (299) participaciones de su propiedad, de la siguiente forma: cien (100) participaciones a favor del señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, quien no es socio actual de la compañía; cien (100) participaciones a favor del señor Moris Gutt Zapater, quien no es socio actual de la compañía; y, noventa y nueve (99) participaciones a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien no es socio actual de la compañía

DOS) Que las transferencias de participaciones antes señaladas, comprenden todos los derechos y obligaciones de socio por cualquier concepto, que corresponden exclusivamente a las participaciones que son transferidas por el cedente, a favor de cada uno de los cesionarios referidos en el numeral UNO, respectivamente.

TRES) Que la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, ceda y transfiera la participación que tiene en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, una (1) participación de su propiedad, a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien no es socio actual de la compañía.

CUATRO) Que la citada transferencia de participación comprende, a favor del cesionario, todos los derechos y obligaciones de la cedente en su calidad de socia, por cualquier concepto.

CINCO) Que, en virtud de las cesiones de participaciones aprobadas y resueltas en ésta junta general universal de socios, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios de la compañía. Por ello, el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social, queda aprobado y estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI- PACIONES	PORCEN- TAJE
Diego Alejandro Román Eguiguren	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
Patricio Sebastián DelSalto Lorza	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
Moris Gutt Zapater	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
Juan Sebastián Latorre Sommerfeld	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
TOTALES	\$ 400,00	\$ 400,00	400	100%

Se deja constancia expresa que en la respectiva escritura pública que deberá otorgarse para estos fines, deberán comparecer cedentes y cesionarios.

2. Admisión de nuevos socios: Toma la palabra el socio Diego Alejandro Román Eguiguren, quien manifiesta y propone que, en virtud de las cesiones de participaciones que han sido aprobadas en la presente junta general universal de socios, se admita expresamente como nuevos socios de la compañía al señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, al señor Moris Gutt Zapater y al señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quienes son los cesionarios de las transferencias de participaciones antes mencionadas.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. La presidenta la somete a consideración y resolución de los presentes.

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve aceptar y admitir como nuevos socios de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., al señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, al señor Moris Gutt Zapater y al señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, en virtud de las cesiones de participaciones realizadas a su favor, respectivamente; y, aprobadas en esta misma junta general universal de socios.

Sin tener más asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

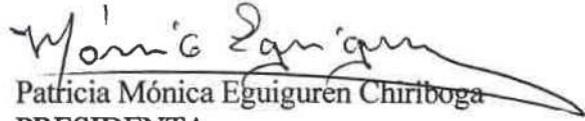
La presidenta dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.



La señora Mónica Eguiguren Chiriboga propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad de los socios de la compañía, se aprueba en todas sus partes el acta de la presente junta general universal de socios, la cual es, además, suscrita por todos los socios de la compañía, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 10h55 se levanta la sesión.


Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga
PRESIDENTA
SOCIA


Diego Alejandro Román Eguiguren
SECRETARIO
SOCIO

CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Diego Alejandro Román Eguiguren, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Socios de la citada compañía, celebrada el día 9 de junio del 2016, extendiendo el presente Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones.

Diego Alejandro Román Eguiguren, es titular de trescientas noventa y nueve (399) participaciones de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere una parte de ellas, esto es, doscientas noventa y nueve (299) participaciones, de la siguiente forma: cien (100) participaciones a favor del señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, quien es de nacionalidad ecuatoriana y no es socio actual de la compañía; cien (100) participaciones a favor del señor Moris Gutt Zapater, quien es de nacionalidad ecuatoriana y no es socio actual de la compañía; y, noventa y nueve (99) participaciones a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien es de nacionalidad ecuatoriana y no es socio actual de la compañía.

El cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltero.

Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, es titular de una (1) participación de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere dicha participación a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien es de nacionalidad ecuatoriana y no es socio actual de la compañía.

La cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil divorciada.

Para constancia, suscribo el presente certificado, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 9 de junio del 2016.



Diego Alejandro Román Eguiguren
GERENTE GENERAL
TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792481910001
RAZON SOCIAL: TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROMAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO
CONTADOR: ENRIQUEZ ENRIQUEZ NELLY ESPERANZA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/01/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 18/04/2013
FEC. INSCRIPCION: 27/01/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SOFTWARE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. LA CORUÑA Número: E12-148 Intersección: VALLADOLID Edificio: GALLEY Oficina: PB Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA PLAZA ARTIGAS Telefono Trabajo: 023230591 Celular: 0997100102 Email: info@4speedlatam.com Web: WWW.4SPEEDLATAM.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 05/02/2014 10:39:41

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792481910001
RAZON SOCIAL: TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 27/01/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SOFTWARE.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO INFORMATICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. LA CORUÑA Número: E12-148
Intersección: VALLADOLID Referencia: A TRES CUADRAS DE LA PLAZA ARTIGAS Edificio: GALLEY Oficina: PB Telefono Trabajo:
023230591 Celular: 0997100102 Email: info@4speedlatam.com Web: WWW.4SPEEDLATAM.COM

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 01586

FACTURA N° 19776

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 02/16: hoja (s) útil (es).

Quito, 17 JUN 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
CORP
SOCIETAT
MAGS
Lugar de Emisión

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 05/02/2014 10:39:41



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA **ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS** QUE OTORGA EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN Y PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA A FAVOR DE LOS SEÑORES PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, MORIS GUTT ZAPATER; Y, JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- EVG.

Lu Xobron

Gmbl
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



RA...

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Factura: 001-002-000018338



20161701026000972

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

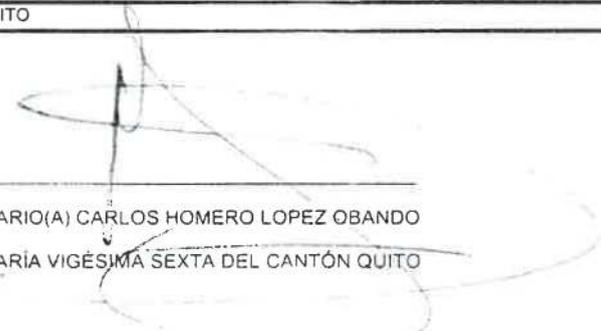
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701026000972

MATRIZ	
FECHA:	4 DE JULIO DEL 2016, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA "TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	P1036

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792481910001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-06-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01586 - NOTARIA 32 QUITO


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA “TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.”, QUE OTORGAN LOS SRES. PATRICIA MONICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN; Y, DIEGO ESTEBAN ROMÁN LOPEZ, de fecha 19 de febrero del 2013; de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, mediante la cual, el señor DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN cede y transfiere doscientas noventa y nueve (299) PARTICIPACIONES de su propiedad de la siguiente manera: CIEN (100) participaciones a favor del señor PATRICIO SEBASTIAN DELSALTO LORZA, CIEN (100) PARTICIPACIONES a favor del señor MORIS GUTT ZAPATER, y NOVENTA Y NUEVE (99) PARTICIPACIONES a favor del señor JUAN SEBASTIAN LATORRE SOMMERFELD; y, por otro lado, la señora PATRICIA MONICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, cede y transfiere la participación que tiene en la mencionada compañía, esto es, UNA (1) PARTICIPACIÓN de su propiedad, a favor del señor JUAN SEBASTIAN LATORRE SOMMERFELD.- Quito, a 04 de julio del 2016.- (J.L.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 47886



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34121
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	701
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /17/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1387 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





EVG.-
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

DIEGO ALEJANDRO ROMAN EGUIGUREN; Y, OTRO.

PATRICIO SEBASTIAN DELSALTO LORZA; Y, OTROS.

17 DE JUNIO DEL 2016

USD. \$18,750.00

QUITO, A 17 DE JUNIO DEL 2016



Factura: 002-001-000014776



20161701032P01586



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701032P01586					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE JUNIO DEL 2016, (13:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712084308	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	EGUIGUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705366548	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711493880	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUTT ZAPATER MORIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708799315	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713645339	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		18750.00					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



2016-17-01-032-P01586

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES Y
ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS**

OTORGADA POR:

**DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN; Y,
PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA**

A FAVOR DE:

**PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA,
MORIS GUTT ZAPATER; Y,
JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD.**

CUANTIA: \$ 18,750.00

DI: 02 COPIAS

EVG.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY VIERNES DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI **DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR **DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN**, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS CERO OCHO CUATRO TRES CERO OCHO (1712084308), LA SEÑORA **PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO

CINCO TRES SEIS SEIS CINCO CUATRO OCHO (1705366548), A QUIENES EN ADELANTE SE LA PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "LOS CEDENTES"; Y, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, COMPARECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR **PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA**, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO UNO CUATRO NUEVE TRES OCHO OCHO CERO (1711493880), EL SEÑOR **MORIS GUTT ZAPATER**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO OCHO SIETE NUEVE NUEVE TRES UNO CINCO (1708799315), EL SEÑOR **JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO TRES SEIS CUATRO CINCO TRES TRES NUEVE (1713645339), A QUIENES EN ADELANTE SE LES PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "LOS CESIONARIOS". TODOS ELLOS POR SUS PROPOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL YA INDICADO, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HABLES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL



ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** - EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS, DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, INSTRUMENTADA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, COMPARECEN LAS SIGUIENTES PERSONAS: **A)** EN CALIDAD DE CEDENTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR **DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS CERO OCHO CUATRO TRES CERO OCHO. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE, SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO "EL CEDENTE". **B)** EN CALIDAD DE CEDENTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LA SEÑORA **PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO

DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CINCO TRES SEIS SEIS CINCO CUATRO OCHO. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE, SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO "LA CEDENTE". **C)** EN CALIDAD DE CESIONARIO, COMPARECE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR **PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO UNO CUATRO NUEVE TRES OCHO OCHO CERO, A QUIEN EN ADELANTE SE LA PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "EL CESIONARIO". **D)** EN CALIDAD DE CESIONARIO, COMPARECE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR **MORIS GUTT ZAPATER**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO OCHO SIETE NUEVE NUEVE TRES UNO CINCO, A QUIEN EN ADELANTE SE LA PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "EL CESIONARIO". **E)** EN CALIDAD DE CESIONARIO, COMPARECE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR **JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO TRES SEIS CUATRO CINCO TRES TRES NUEVE, A QUIEN EN ADELANTE SE LA PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "EL CESIONARIO". A LOS CESIONARIOS ANTES MENCIONADOS SE LOS PODRÁ



DENOMINAR, EN CONJUNTO, COMO "LOS CESIONARIOS". TODOS LOS COMPARECIENTES SON PLENAMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA. **B)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, RESOLVIÓ APROBAR LA CESIÓN DE UNA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN EN LA MENCIONADA COMPAÑÍA; LA CESIÓN DE LA PARTICIPACIÓN QUE POSEE LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA EN LA REFERIDA COMPAÑÍA; Y, LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS DE DICHA COMPAÑÍA, TODO ELLO CONFORME A LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ACTA QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. **TERCERA.- CESIONES DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, CON NÚMERO DE R.U.C. UNO SIETE NUEVE DOS CUATRO OCHO UNO NUEVE UNO CERO CERO CERO UNO: **UNO)** EL CEDENTE, SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN, CEDE Y TRANSFIERE UNA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA

COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, ESTO ES, DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (299) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD, DE LA SIGUIENTE FORMA: CIEN (100) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, QUIEN NO ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA; CIEN (100) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER, QUIEN NO ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA; Y, NOVENTA Y NUEVE (99) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, QUIEN NO ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES ANTES SEÑALADAS, COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE SOCIO POR CUALQUIER CONCEPTO, QUE CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A LAS PARTICIPACIONES QUE SON TRANSFERIDAS POR EL CEDENTE, A FAVOR DE CADA UNO DE LOS CESIONARIOS REFERIDOS EN EL NUMERAL UNO DE ÉSTA CLÁUSULA, RESPECTIVAMENTE. **DOS)** LA CEDENTE, SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, CEDE Y TRANSFIERE LA PARTICIPACIÓN QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, ESTO ES, UNA (1) PARTICIPACIÓN DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, QUIEN NO ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. LA CITADA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIÓN COMPRENDE, A FAVOR DEL CESIONARIO, TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA CEDENTE EN SU CALIDAD DE SOCIA, POR CUALQUIER CONCEPTO. **CUARTA.- VALOR:** TODAS LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES MATERIA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y QUE CONSTAN DETALLADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE REALIZAN A TÍTULO ONEROSO. EN TAL VIRTUD, LOS COMPARECIENTES DECLARAN Y



MANIFIESTAN EXPRESAMENTE LO SIGUIENTE: **CUATRO PUNTO UNO.**- EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE CIEN (100) PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, EL MENCIONADO CEDENTE RECIBE DE PARTE DEL CITADO CESIONARIO, EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62,50) POR CADA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA, ESTO ES, LA SUMA TOTAL DE SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 6.250,00) POR TODAS LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA REFERIDA TRANSFERENCIA. **CUATRO PUNTO DOS.**- EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE CIEN (100) PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN A FAVOR DEL SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER, EL MENCIONADO CEDENTE RECIBE DE PARTE DEL CITADO CESIONARIO, EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62,50) POR CADA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA, ESTO ES, LA SUMA TOTAL DE SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 6.250,00) POR TODAS LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA REFERIDA TRANSFERENCIA. **CUATRO PUNTO TRES.**- EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE NOVENTA Y NUEVE (99) PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN A FAVOR DEL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, EL MENCIONADO CEDENTE RECIBE DE PARTE DEL CITADO CESIONARIO, EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62,50) POR CADA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA, ESTO ES, LA SUMA TOTAL DE SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 6.187,50) POR TODAS LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA REFERIDA TRANSFERENCIA. **CUATRO PUNTO CUATRO.-** EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE UNA (1) PARTICIPACIÓN QUE REALIZA LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, LA MENCIONADA CEDENTE RECIBE DE PARTE DEL CITADO CESIONARIO, EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62,50) QUE ES EL VALOR TOTAL POR LA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** POR SU PARTE, CADA UNO DE LOS CESIONARIOS, ESTO ES, EL SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, EL SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER Y EL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, ACEPTAN LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES EFECTUADAS A SU FAVOR POR PARTE DE CADA UNO DE LOS CEDENTES RESPECTIVAMENTE, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN DETALLADOS EN ÉSTA ESCRITURA PÚBLICA Y CONFORME A LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. **SEXTA.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS:** EN RAZÓN DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO; Y, DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE ACEPTA Y ADMITE EXPRESAMENTE COMO NUEVOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, AL SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, AL SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER Y AL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD.



SÉPTIMA- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: EN RAZÓN DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES CONSTANTES EN LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS, QUEDA CONFORMADO Y DISTRIBUIDO ENTRE LOS SOCIOS, DE LA SIGUIENTE MANERA: XXX

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPA CIONES	PORCENTAJE
DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
MORIS GUTT ZAPATER	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
TOTALES	\$ 400,00	\$ 400,00	400	100%

OCTAVA.- ANOTACIONES: DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO; Y, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA

COMPAÑÍA. USTED, SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ Y EFICACIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO E INCORPORARÁ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES CORRESPONDIENTES, INCLUSIVE EL CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR GILBERTO RAFAEL NOVOA FLOR, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NUMERO DIECISIETE GUIÓN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE GUIÓN TREINTA Y OCHO (17-1989-38), PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN.

C.C.: 1712084308

C.V.: 042-0145



PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA.

C.C.: 1705366548

C.V.: 010-0098





[Handwritten signature]

PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA.

C.C.: 171149388-0

C.V.: 012-0143



Moris Gutt

MORIS GUTT ZAPATER.

C.C.: 170874431-5

C.V.: 012-0220



Juan Sebastian Latorre

JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD.

C.C.: 171364533-9

C.V.: 023-0046



[Handwritten signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **171208430-8**
 APELLIDOS Y NOMBRES **ROMAN DIEGO ESTEBAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO MARISCAL CAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-09-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROMAN DIEGO ESTEBAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **EGUIGUREN PATRICIA MONICA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2011-08-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-14**

E38322222
 00074608


 DIRECTOR GENERAL

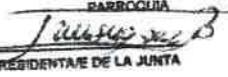

 ROMAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

042
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

042 - 0145 **1712084308**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2


 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA


 Roman



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P **01586**
 FACTURA N° **1476**
 Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que para el presente se exhibe en el presente.

QUITO, a los **17 JUN 2016**


 DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712084308

Nombres del ciudadano: ROMAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROMAN DIEGO ESTEBAN

Nombres de la madre: EGUIGUREN PATRICIA MONICA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 14:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE



CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 EGIGUREN CHIRIBOGA
 PATRICIA MONICA
 FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 DUTTO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Desconocida



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CHEFACER DOMESTICOS

FECHA DE EMISION
 FECHA DE VENCIMIENTO
 FECHA DE EMISION
 FECHA DE VENCIMIENTO
 FECHA DE EMISION
 FECHA DE VENCIMIENTO

E11330112

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014
 010
 NUMERO DE CERTIFICADO
 1705366548
 EGIGUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA
 CANTON
 QUITO
 PROVINCIA
 MARISCAL SUAREZ
 PARROQUIA
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014
 010
 NUMERO DE CERTIFICADO
 1705366548
 EGIGUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA
 CANTON
 QUITO
 PROVINCIA
 MARISCAL SUAREZ
 PARROQUIA
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



Patricia M. Egiguren



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014
 010
 NUMERO DE CERTIFICADO
 1705366548
 EGIGUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA
 CANTON
 QUITO
 PROVINCIA
 MARISCAL SUAREZ
 PARROQUIA
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

NÓTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 PROTOCOLO N° 2018-17-01-32-P
 FACTURA N°
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de feja (a) del (99).
 Quito, 17 JUN. 2018

Gabriela Cadena Loza
 DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1705366548

Nombres del ciudadano: EGUIGUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

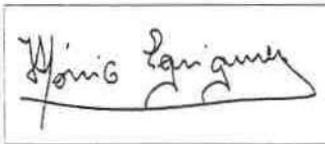
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 2003

Nombres del padre: EGUIGUREN FABIAN

Nombres de la madre: CHIRIBOGA LAURA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.17 10:50 ECT
 Reason: Firma Electronica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**DELSALTO LORZA
 PATRICIO SEBASTIAN**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Estados Unidos de América
 Boston
 FECHA DE NACIMIENTO 1966-03-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 171149388-0




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DELSALTO PATRICIO IVAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LORZA CUTY CRISTINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-11

V4443V4444
 001083317

IGM 16 02 428 24


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


012
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0143 **1711493880**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ÑAQUITO	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

Patricia Ojeda Cordova
 P. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





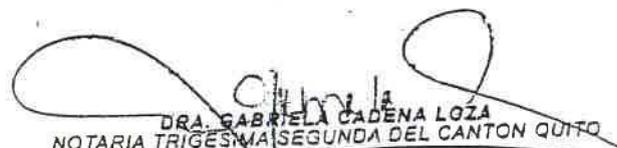
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P *01586*

FACTURA N° *14776*

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (es).

Quito, **17 JUN. 2016**


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711493880

Nombres del ciudadano: DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DELSALTO PATRICIO IVAN

Nombres de la madre: LORZA CUTY CRISTINA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016



Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 14:00:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1222024



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ciudadanía: CIUDADANÍA
Nombre: GUTI ZAPATER MORIS
Profesión: CHAMPESIN
Fecha de nacimiento: 1982-07-04
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado civil: CASADO

Nº 170379931-5



ESTADO CIVIL: BACHILLERATO
ESTRIBAMENTO: ESTRIBAMENTO
APellidos: GUTI GALONCHI
Nombre: ZAPATER GONDO RAMONA
CANTÓN: QUITO
Código: 010-10-16

YOMAYACC



012

012 - 0220

1703799315

NÚMERO DE CERTIFICADO

CELULA

GUTI ZAPATER MORIS

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: MARISCAL SUCRE
PARRÓQUIA: PATACURA
ZONA: ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Moris Guti

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P

01586

FACTURA Nº

14776

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibió se devolvió al interesado y que obra de ... LVA ... foja (s) ól (es).
Quito, 17 JUN. 2016

[Signature]
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708799315

Nombres del ciudadano: GUTT ZAPATER MORIS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: GUTT SALOMON

Nombres de la madre: ZAPATER DENISE RAMONA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2015



Moris Gutt

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 14:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1222046



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CIDADANIA 171364533-9
 LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 17 DICIEMBRE 1991
 C.E.E. 0095 00976 M
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1992



Juan Sebastian Latorre

EQUATORIANA ***** V4343V4242

SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SANTIAGO LATORRE USARTE
 MARIA GABRIELA SOMMERFELD R
 QUITO 21.12/2009
 21/12/2021
 REN 2101297



Ren

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171364533-9 023-0046
 LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN
 PICHINCHA QUITO
 INAQUITO 24 DE MAYO
 EXENCION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00681
 4211811

Juan Sebastian Latorre



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 01586
 FACTURA Nº 14276
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de
 Quito, 17 JUN. 2016

Gabriela Cadena Loza
 DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1713645339

Nombres del ciudadano: LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

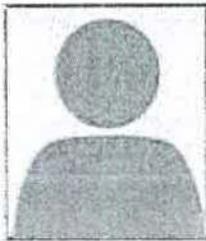
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SANTIAGO LATORRE UGARTE

Nombres de la madre: MARIA GABRIELA SOMMERFELD R

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2009



Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 09:11 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1221990



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las diez horas del día jueves nueve de junio del año dos mil dieciséis, en el inmueble situado en la calle Coruña E12-148 y Valladolid, Edificio Galley, planta baja, se reúnen los siguientes socios de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.: Diego Alejandro Román Eguiguren, por sus propios derechos y como titular de trescientas noventa y nueve participaciones; y, la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, por sus propios derechos, como titular de una participación. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran totalmente pagadas. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Preside la junta la Presidenta de la compañía, señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga y actúa como secretario de la misma el Gerente General de la compañía, señor Diego Alejandro Román Eguiguren.

La presidenta dispone que por secretaría se constate la asistencia. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital social de la misma.

El socio Diego Alejandro Román Eguiguren propone instalarse en junta general universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Cesiones de Participaciones de la compañía.
2. Admisión de nuevos socios.

Todos los socios de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal de socios; y, también por unanimidad, deciden conocer y resolver sobre todos los asuntos materia del orden del día propuesto.

La presidenta dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado en forma unánime.

1. Cesiones de Participaciones de la compañía: Toma la palabra el señor Diego Alejandro Román Eguiguren, quien manifiesta que, por razones de carácter personal, es su voluntad transferir una parte de las participaciones que posee en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, transferir doscientas noventa y nueve (299) participaciones de las trescientas noventa y nueve que tiene actualmente. Propone que, si los socios de la compañía están de acuerdo, las referidas participaciones se transfieran de la siguiente forma: cien (100) participaciones a favor del señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, quien no es socio actual de la compañía; cien (100) participaciones a favor del señor Moris Gutt Zapater, quien no es socio actual de la compañía; y, noventa y nueve (99) participaciones a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien no es socio actual de la compañía. Manifiesta que las transferencias de participaciones antes señaladas, comprenderán todos los derechos y obligaciones de socio por cualquier concepto, que corresponden exclusivamente a las participaciones que son transferidas, a favor de cada uno de los cesionarios referidos, respectivamente.



El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a resolución de la junta general de socios.

Hace uso de la palabra la socia Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, quien manifiesta que, por razones de carácter personal, es su voluntad transferir la participación que posee en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., en virtud de los cual dejará de ser socia de la compañía. Propone que, si los socios de la compañía están de acuerdo, la referida participación se transfiera a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien no es socio actual de la compañía, transferencia que comprenderá todos los derechos y obligaciones de socio por cualquier concepto, que corresponden a la participación que se transfiera a favor del cesionario referido.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a resolución de la junta general de socios

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

UNO) Que el señor Diego Alejandro Román Eguiguren, ceda y transfiera una parte de las participaciones que tiene en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, doscientas noventa y nueve (299) participaciones de su propiedad, de la siguiente forma: cien (100) participaciones a favor del señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, quien no es socio actual de la compañía; cien (100) participaciones a favor del señor Moris Gutt Zapater, quien no es socio actual de la compañía; y, noventa y nueve (99) participaciones a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien no es socio actual de la compañía

DOS) Que las transferencias de participaciones antes señaladas, comprenden todos los derechos y obligaciones de socio por cualquier concepto, que corresponden exclusivamente a las participaciones que son transferidas por el cedente, a favor de cada uno de los cesionarios referidos en el numeral UNO, respectivamente.

TRES) Que la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, ceda y transfiera la participación que tiene en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, una (1) participación de su propiedad, a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien no es socio actual de la compañía.

CUATRO) Que la citada transferencia de participación comprende, a favor del cesionario, todos los derechos y obligaciones de la cedente en su calidad de socia, por cualquier concepto.

CINCO) Que, en virtud de las cesiones de participaciones aprobadas y resueltas en ésta junta general universal de socios, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios de la compañía. Por ello, el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social, queda aprobado y estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI- PACIONES	PORCEN- TAJE
Diego Alejandro Román Eguiguren	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
Patricio Sebastián DelSalto Lorza	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
Moris Gutt Zapater	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
Juan Sebastián Latorre Sommerfeld	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
TOTALES	\$ 400,00	\$ 400,00	400	100%

Se deja constancia expresa que en la respectiva escritura pública que deberá otorgarse para estos fines, deberán comparecer cedentes y cesionarios.

2. Admisión de nuevos socios: Toma la palabra el socio Diego Alejandro Román Eguiguren, quien manifiesta y propone que, en virtud de las cesiones de participaciones que han sido aprobadas en la presente junta general universal de socios, se admita expresamente como nuevos socios de la compañía al señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, al señor Moris Gutt Zapater y al señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quienes son los cesionarios de las transferencias de participaciones antes mencionadas.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. La presidenta la somete a consideración y resolución de los presentes.

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve aceptar y admitir como nuevos socios de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., al señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, al señor Moris Gutt Zapater y al señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, en virtud de las cesiones de participaciones realizadas a su favor, respectivamente; y, aprobadas en esta misma junta general universal de socios.

Sin tener más asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

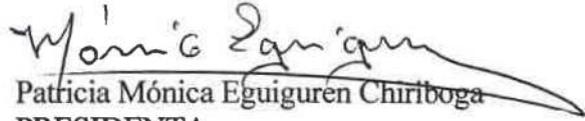
La presidenta dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.



La señora Mónica Eguiguren Chiriboga propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad de los socios de la compañía, se aprueba en todas sus partes el acta de la presente junta general universal de socios, la cual es, además, suscrita por todos los socios de la compañía, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 10h55 se levanta la sesión.


Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga
PRESIDENTA
SOCIA


Diego Alejandro Román Eguiguren
SECRETARIO
SOCIO

CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Diego Alejandro Román Eguiguren, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Socios de la citada compañía, celebrada el día 9 de junio del 2016, extendiendo el presente Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones.

Diego Alejandro Román Eguiguren, es titular de trescientas noventa y nueve (399) participaciones de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere una parte de ellas, esto es, doscientas noventa y nueve (299) participaciones, de la siguiente forma: cien (100) participaciones a favor del señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, quien es de nacionalidad ecuatoriana y no es socio actual de la compañía; cien (100) participaciones a favor del señor Moris Gutt Zapater, quien es de nacionalidad ecuatoriana y no es socio actual de la compañía; y, noventa y nueve (99) participaciones a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien es de nacionalidad ecuatoriana y no es socio actual de la compañía.

El cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltero.

Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, es titular de una (1) participación de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere dicha participación a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien es de nacionalidad ecuatoriana y no es socio actual de la compañía.

La cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil divorciada.

Para constancia, suscribo el presente certificado, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 9 de junio del 2016.



Diego Alejandro Román Eguiguren
GERENTE GENERAL
TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792481910001
RAZON SOCIAL: TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROMAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO
CONTADOR: ENRIQUEZ ENRIQUEZ NELLY ESPERANZA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/01/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 18/04/2013
FEC. INSCRIPCION: 27/01/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SOFTWARE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. LA CORUÑA Número: E12-148 Intersección: VALLADOLID Edificio: GALLEY Oficina: PB Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA PLAZA ARTIGAS Telefono Trabajo: 023230591 Celular: 0997100102 Email: info@4speedlatam.com Web: WWW.4SPEEDLATAM.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 05/02/2014 10:39:41

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792481910001
RAZON SOCIAL: TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 27/01/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SOFTWARE.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO INFORMATICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. LA CORUÑA Número: E12-148
Intersección: VALLADOLID Referencia: A TRES CUADRAS DE LA PLAZA ARTIGAS Edificio: GALLEY Oficina: PB Telefono Trabajo:
023230591 Celular: 0997100102 Email: info@4speedlatam.com Web: WWW.4SPEEDLATAM.COM

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 01586

FACTURA N° 19776

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 02/16: hoja (s) útil (es).

Quito, 17 JUN 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
CORP
SOCIETAT
MAGS
Lugar de Emisión

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 05/02/2014 10:39:41



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA **ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS** QUE OTORGA EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN Y PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA A FAVOR DE LOS SEÑORES PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, MORIS GUTT ZAPATER; Y, JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- EVG.

Lu Xobron

[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



RA...

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Factura: 001-002-000018338



20161701026000972

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

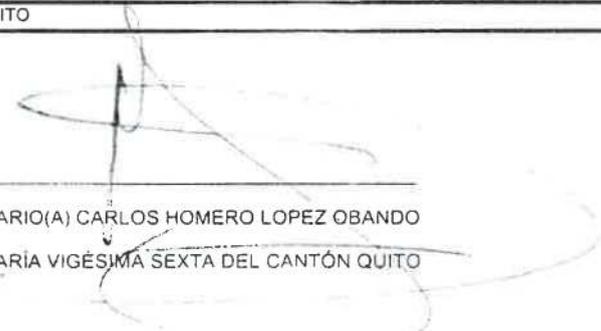
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701026000972

MATRIZ	
FECHA:	4 DE JULIO DEL 2016, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA "TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	P1036

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792481910001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-06-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01586 - NOTARIA 32 QUITO


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA “TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.”, QUE OTORGAN LOS SRES. PATRICIA MONICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN; Y, DIEGO ESTEBAN ROMÁN LOPEZ, de fecha 19 de febrero del 2013; de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, mediante la cual, el señor DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN cede y transfiere doscientas noventa y nueve (299) PARTICIPACIONES de su propiedad de la siguiente manera: CIEN (100) participaciones a favor del señor PATRICIO SEBASTIAN DELSALTO LORZA, CIEN (100) PARTICIPACIONES a favor del señor MORIS GUTT ZAPATER, y NOVENTA Y NUEVE (99) PARTICIPACIONES a favor del señor JUAN SEBASTIAN LATORRE SOMMERFELD; y, por otro lado, la señora PATRICIA MONICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, cede y transfiere la participación que tiene en la mencionada compañía, esto es, UNA (1) PARTICIPACIÓN de su propiedad, a favor del señor JUAN SEBASTIAN LATORRE SOMMERFELD.- Quito, a 04 de julio del 2016.- (J.L.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 47886



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34121
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	701
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /17/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1387 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





EVG.-
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

DIEGO ALEJANDRO ROMAN EGUIGUREN; Y, OTRO.

PATRICIO SEBASTIAN DELSALTO LORZA; Y, OTROS.

17 DE JUNIO DEL 2016

USD. \$18,750.00

QUITO, A 17 DE JUNIO DEL 2016



Factura: 002-001-000014776



20161701032P01586



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20161701032P01586					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE JUNIO DEL 2016, (13:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712084308	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	EGUIGUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705366548	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711493880	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUTT ZAPATER MORIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708799315	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713645339	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		18750.00					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



2016-17-01-032-P01586

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES Y
ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS**

OTORGADA POR:

**DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN; Y,
PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA**

A FAVOR DE:

**PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA,
MORIS GUTT ZAPATER; Y,
JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD.**

CUANTIA: \$ 18,750.00

DI: 02 COPIAS

EVG.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY VIERNES DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI **DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR **DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN**, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS CERO OCHO CUATRO TRES CERO OCHO (1712084308), LA SEÑORA **PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO

CINCO TRES SEIS SEIS CINCO CUATRO OCHO (1705366548), A QUIENES EN ADELANTE SE LA PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "LOS CEDENTES"; Y, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, COMPARECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR **PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA**, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO UNO CUATRO NUEVE TRES OCHO OCHO CERO (1711493880), EL SEÑOR **MORIS GUTT ZAPATER**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO OCHO SIETE NUEVE NUEVE TRES UNO CINCO (1708799315), EL SEÑOR **JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO TRES SEIS CUATRO CINCO TRES TRES NUEVE (1713645339), A QUIENES EN ADELANTE SE LES PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "LOS CESIONARIOS". TODOS ELLOS POR SUS PROPOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL YA INDICADO, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HABLES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL



ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** - EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS, DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, INSTRUMENTADA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, COMPARECEN LAS SIGUIENTES PERSONAS: **A)** EN CALIDAD DE CEDENTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR **DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS CERO OCHO CUATRO TRES CERO OCHO. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE, SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO "EL CEDENTE". **B)** EN CALIDAD DE CEDENTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LA SEÑORA **PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO

DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CINCO TRES SEIS SEIS CINCO CUATRO OCHO. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE, SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO "LA CEDENTE". **C)** EN CALIDAD DE CESIONARIO, COMPARECE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR **PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO UNO CUATRO NUEVE TRES OCHO OCHO CERO, A QUIEN EN ADELANTE SE LA PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "EL CESIONARIO". **D)** EN CALIDAD DE CESIONARIO, COMPARECE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR **MORIS GUTT ZAPATER**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO OCHO SIETE NUEVE NUEVE TRES UNO CINCO, A QUIEN EN ADELANTE SE LA PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "EL CESIONARIO". **E)** EN CALIDAD DE CESIONARIO, COMPARECE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR **JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD**, QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO TRES SEIS CUATRO CINCO TRES TRES NUEVE, A QUIEN EN ADELANTE SE LA PODRÁ LLAMAR PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO "EL CESIONARIO". A LOS CESIONARIOS ANTES MENCIONADOS SE LOS PODRÁ



DENOMINAR, EN CONJUNTO, COMO "LOS CESIONARIOS". TODOS LOS COMPARECIENTES SON PLENAMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA. **B)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, RESOLVIÓ APROBAR LA CESIÓN DE UNA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN EN LA MENCIONADA COMPAÑÍA; LA CESIÓN DE LA PARTICIPACIÓN QUE POSEE LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA EN LA REFERIDA COMPAÑÍA; Y, LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS DE DICHA COMPAÑÍA, TODO ELLO CONFORME A LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ACTA QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. **TERCERA.- CESIONES DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, CON NÚMERO DE R.U.C. UNO SIETE NUEVE DOS CUATRO OCHO UNO NUEVE UNO CERO CERO CERO UNO: **UNO**) EL CEDENTE, SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN, CEDE Y TRANSFIERE UNA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA

COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, ESTO ES, DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (299) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD, DE LA SIGUIENTE FORMA: CIEN (100) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, QUIEN NO ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA; CIEN (100) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER, QUIEN NO ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA; Y, NOVENTA Y NUEVE (99) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, QUIEN NO ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES ANTES SEÑALADAS, COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE SOCIO POR CUALQUIER CONCEPTO, QUE CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A LAS PARTICIPACIONES QUE SON TRANSFERIDAS POR EL CEDENTE, A FAVOR DE CADA UNO DE LOS CESIONARIOS REFERIDOS EN EL NUMERAL UNO DE ÉSTA CLÁUSULA, RESPECTIVAMENTE. **DOS)** LA CEDENTE, SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, CEDE Y TRANSFIERE LA PARTICIPACIÓN QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, ESTO ES, UNA (1) PARTICIPACIÓN DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, QUIEN NO ES SOCIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. LA CITADA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIÓN COMPRENDE, A FAVOR DEL CESIONARIO, TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA CEDENTE EN SU CALIDAD DE SOCIA, POR CUALQUIER CONCEPTO. **CUARTA.- VALOR:** TODAS LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES MATERIA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y QUE CONSTAN DETALLADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE REALIZAN A TÍTULO ONEROSO. EN TAL VIRTUD, LOS COMPARECIENTES DECLARAN Y



MANIFIESTAN EXPRESAMENTE LO SIGUIENTE: **CUATRO PUNTO UNO.**- EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE CIEN (100) PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, EL MENCIONADO CEDENTE RECIBE DE PARTE DEL CITADO CESIONARIO, EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62,50) POR CADA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA, ESTO ES, LA SUMA TOTAL DE SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 6.250,00) POR TODAS LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA REFERIDA TRANSFERENCIA. **CUATRO PUNTO DOS.**- EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE CIEN (100) PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN A FAVOR DEL SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER, EL MENCIONADO CEDENTE RECIBE DE PARTE DEL CITADO CESIONARIO, EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62,50) POR CADA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA, ESTO ES, LA SUMA TOTAL DE SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 6.250,00) POR TODAS LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA REFERIDA TRANSFERENCIA. **CUATRO PUNTO TRES.**- EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE NOVENTA Y NUEVE (99) PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN A FAVOR DEL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, EL MENCIONADO CEDENTE RECIBE DE PARTE DEL CITADO CESIONARIO, EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62,50) POR CADA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA, ESTO ES, LA SUMA TOTAL DE SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 6.187,50) POR TODAS LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA REFERIDA TRANSFERENCIA. **CUATRO PUNTO CUATRO.-** EN VIRTUD DE LA TRANSFERENCIA DE UNA (1) PARTICIPACIÓN QUE REALIZA LA SEÑORA PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, LA MENCIONADA CEDENTE RECIBE DE PARTE DEL CITADO CESIONARIO, EL VALOR DE SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$62,50) QUE ES EL VALOR TOTAL POR LA PARTICIPACIÓN TRANSFERIDA. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** POR SU PARTE, CADA UNO DE LOS CESIONARIOS, ESTO ES, EL SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, EL SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER Y EL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD, ACEPTAN LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES EFECTUADAS A SU FAVOR POR PARTE DE CADA UNO DE LOS CEDENTES RESPECTIVAMENTE, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN DETALLADOS EN ÉSTA ESCRITURA PÚBLICA Y CONFORME A LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. **SEXTA.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS:** EN RAZÓN DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO; Y, DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE ACEPTA Y ADMITE EXPRESAMENTE COMO NUEVOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, AL SEÑOR PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, AL SEÑOR MORIS GUTT ZAPATER Y AL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD.



SÉPTIMA- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: EN RAZÓN DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES CONSTANTES EN LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL COMPAÑÍA LIMITADA, QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS, QUEDA CONFORMADO Y DISTRIBUIDO ENTRE LOS SOCIOS, DE LA SIGUIENTE MANERA: XXX

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPA CIONES	PORCENTAJE
DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
MORIS GUTT ZAPATER	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
TOTALES	\$ 400,00	\$ 400,00	400	100%

OCTAVA.- ANOTACIONES: DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO; Y, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA

COMPAÑÍA. USTED, SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ Y EFICACIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO E INCORPORARÁ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES CORRESPONDIENTES, INCLUSIVE EL CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR GILBERTO RAFAEL NOVOA FLOR, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NUMERO DIECISIETE GUIÓN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE GUIÓN TREINTA Y OCHO (17-1989-38), PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN.

C.C.: 1712084308

C.V.: 042-0145



PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA.

C.C.: 1705366548

C.V.: 010-0098





[Handwritten signature]

PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA.

C.C.: 171149388-0

C.V.: 012-0143



[Handwritten signature]

MORIS GUTT ZAPATER.

C.C.: 170874431-5

C.V.: 012-0220



[Handwritten signature]

JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD.

C.C.: 171364533-9

C.V.: 023-0046



[Handwritten signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **171208430-8**
 APELLIDOS Y NOMBRES **ROMAN DIEGO ESTEBAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO MARISCAL CAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-09-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROMAN DIEGO ESTEBAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **EGUIGUREN PATRICIA MONICA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2011-08-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-14**

E38322222
 00074608

Director General: *[Signature]*
 Firma del Educado: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

042
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

042 - 0145 **1712084308**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P **01586**
 FACTURA N° **1476**
 Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que para el presente se exhibe en el presente.

QUITO, a los **17 JUN 2016**

[Signature]
DR. GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712084308

Nombres del ciudadano: ROMAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROMAN DIEGO ESTEBAN

Nombres de la madre: EGUIGUREN PATRICIA MONICA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 14:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 EGUIUREN CHIRIBOGA
 PATRICIA MONICA
 FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 DUTTO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Desconocida



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CHEFACER DOMESTICOS

FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 DUTTO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Desconocida

E11330112



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014
 010
 NUMERO DE CERTIFICADO
 010 - 0098
 1705366548
 EGUIUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA
 CANTON
 QUITO
 PROVINCIA
 MARISCAL SUAREZ
 PARROQUIA
 DUTTO
 ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014
 010
 NUMERO DE CERTIFICADO
 010 - 0098
 1705366548
 EGUIUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA
 CANTON
 QUITO
 PROVINCIA
 MARISCAL SUAREZ
 PARROQUIA
 DUTTO
 ZONA

Patricia M. Eguiuren



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014
 010
 NUMERO DE CERTIFICADO
 010 - 0098
 1705366548
 EGUIUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA
 CANTON
 QUITO
 PROVINCIA
 MARISCAL SUAREZ
 PARROQUIA
 DUTTO
 ZONA

NÓTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 PROTOCOLO N° 2018-17-01-32-P
 FACTURA N°
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de feja (a) del (99).
 Quito, 17 JUN. 2018

Gabriela Cadena Loza
 DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1705366548

Nombres del ciudadano: EGUIGUREN CHIRIBOGA PATRICIA MONICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

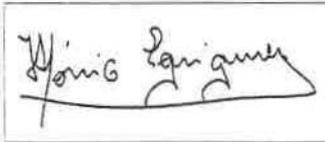
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 2003

Nombres del padre: EGUIGUREN FABIAN

Nombres de la madre: CHIRIBOGA LAURA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.17 10:50 ECT
 Reason: Firma Electronica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**DELSALTO LORZA
 PATRICIO SEBASTIAN**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Estados Unidos de América
 Boston
 FECHA DE NACIMIENTO 1966-03-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 171149388-0




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DELSALTO PATRICIO IVAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LORZA CUTY CRISTINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2016-05-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-05-11**

V4443V4444
 001083317

IGM 16 02 428 24


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


012
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0143 **1711493880**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ÑAQUITO	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

Patricia Ojeda Cordova
 P. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





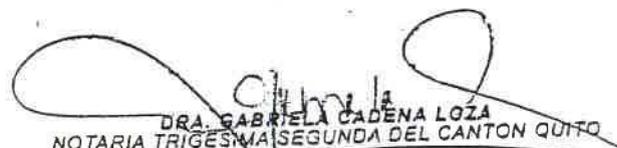
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P *01586*

FACTURA N° *14776*

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (es).

Quito, **17 JUN. 2016**


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711493880

Nombres del ciudadano: DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DELSALTO PATRICIO IVAN

Nombres de la madre: LORZA CUTY CRISTINA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016



Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 14:00:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1222024



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ciudadanía: CIUDADANÍA
Nombre: GUTI ZAPATER MORIS
Profesión: CHAMPICUL
Fecha de nacimiento: 1982-07-04
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado civil: CASADO

Nº 170379931-5



ESTADO CIVIL: BACHILLERATO
ESTRIBAMENTO: ESTRIBAMENTO
APellidos: GUTI ZAPATER MORIS
Nombre: GUTI ZAPATER MORIS
Código de identificación: QUITO 012-0220
Fecha de emisión: 2016-06-16

YOMAYACC



012

012 - 0220

1703799315

NÚMERO DE CERTIFICADO

CELULA

GUTI ZAPATER MORIS

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: MARISCAL SUCRE
PARRISQUERA: ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Moris Guti

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P

01586

FACTURA Nº

14776

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibió se devolvió al interesado y que obra de ... LVA ... foja (s) ófol (os).
Quito, 17 JUN. 2016

[Signature]
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708799315

Nombres del ciudadano: GUTT ZAPATER MORIS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: GUTT SALOMON

Nombres de la madre: ZAPATER DENISE RAMONA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2015



Moris Gutt

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 14:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE ADMINISTRACION
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 171364533-9
 LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 17 DICIEMBRE 1991
 C.E.E. 0095 00976 M
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1992



Juan Sebastian Latorre

ECUATORIANA ***** V4343V4242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SANTIAGO LATORRE USARTE
 MARIA GABRIELA SOMMERFELD R
 QUITO 21.12/2009
 21/12/2021
 REN 2101297



Ren

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171364533-9 023-0046
 LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN
 PICHINCHA QUITO
 INAQUITO 24 DE MAYO
 EXENCION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00681
 4211811

Juan Sebastian Latorre

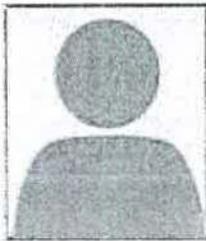


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 01586
 FACTURA N° 14276
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de
 Quito, 17 JUN. 2016


 DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713645339
Nombres del ciudadano: LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1991
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: SANTIAGO LATORRE UGARTE
Nombres de la madre: MARIA GABRIELA SOMMERFELD R
Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 09:11 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1221990



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las diez horas del día jueves nueve de junio del año dos mil dieciséis, en el inmueble situado en la calle Coruña E12-148 y Valladolid, Edificio Galley, planta baja, se reúnen los siguientes socios de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.: Diego Alejandro Román Eguiguren, por sus propios derechos y como titular de trescientas noventa y nueve participaciones; y, la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, por sus propios derechos, como titular de una participación. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran totalmente pagadas. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Preside la junta la Presidenta de la compañía, señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga y actúa como secretario de la misma el Gerente General de la compañía, señor Diego Alejandro Román Eguiguren.

La presidenta dispone que por secretaría se constate la asistencia. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital social de la misma.

El socio Diego Alejandro Román Eguiguren propone instalarse en junta general universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Cesiones de Participaciones de la compañía.
2. Admisión de nuevos socios.

Todos los socios de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal de socios; y, también por unanimidad, deciden conocer y resolver sobre todos los asuntos materia del orden del día propuesto.

La presidenta dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado en forma unánime.

1. Cesiones de Participaciones de la compañía: Toma la palabra el señor Diego Alejandro Román Eguiguren, quien manifiesta que, por razones de carácter personal, es su voluntad transferir una parte de las participaciones que posee en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, transferir doscientas noventa y nueve (299) participaciones de las trescientas noventa y nueve que tiene actualmente. Propone que, si los socios de la compañía están de acuerdo, las referidas participaciones se transfieran de la siguiente forma: cien (100) participaciones a favor del señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, quien no es socio actual de la compañía; cien (100) participaciones a favor del señor Moris Gutt Zapater, quien no es socio actual de la compañía; y, noventa y nueve (99) participaciones a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien no es socio actual de la compañía. Manifiesta que las transferencias de participaciones antes señaladas, comprenderán todos los derechos y obligaciones de socio por cualquier concepto, que corresponden exclusivamente a las participaciones que son transferidas, a favor de cada uno de los cesionarios referidos, respectivamente.



El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a resolución de la junta general de socios.

Hace uso de la palabra la socia Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, quien manifiesta que, por razones de carácter personal, es su voluntad transferir la participación que posee en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., en virtud de los cual dejará de ser socia de la compañía. Propone que, si los socios de la compañía están de acuerdo, la referida participación se transfiera a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien no es socio actual de la compañía, transferencia que comprenderá todos los derechos y obligaciones de socio por cualquier concepto, que corresponden a la participación que se transfiera a favor del cesionario referido.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a resolución de la junta general de socios

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

UNO) Que el señor Diego Alejandro Román Eguiguren, ceda y transfiera una parte de las participaciones que tiene en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, doscientas noventa y nueve (299) participaciones de su propiedad, de la siguiente forma: cien (100) participaciones a favor del señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, quien no es socio actual de la compañía; cien (100) participaciones a favor del señor Moris Gutt Zapater, quien no es socio actual de la compañía; y, noventa y nueve (99) participaciones a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien no es socio actual de la compañía

DOS) Que las transferencias de participaciones antes señaladas, comprenden todos los derechos y obligaciones de socio por cualquier concepto, que corresponden exclusivamente a las participaciones que son transferidas por el cedente, a favor de cada uno de los cesionarios referidos en el numeral UNO, respectivamente.

TRES) Que la señora Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, ceda y transfiera la participación que tiene en la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., esto es, una (1) participación de su propiedad, a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien no es socio actual de la compañía.

CUATRO) Que la citada transferencia de participación comprende, a favor del cesionario, todos los derechos y obligaciones de la cedente en su calidad de socia, por cualquier concepto.

CINCO) Que, en virtud de las cesiones de participaciones aprobadas y resueltas en ésta junta general universal de socios, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios de la compañía. Por ello, el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social, queda aprobado y estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI- PACIONES	PORCEN- TAJE
Diego Alejandro Román Eguiguren	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
Patricio Sebastián DelSalto Lorza	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
Moris Gutt Zapater	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
Juan Sebastián Latorre Sommerfeld	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25%
TOTALES	\$ 400,00	\$ 400,00	400	100%

Se deja constancia expresa que en la respectiva escritura pública que deberá otorgarse para estos fines, deberán comparecer cedentes y cesionarios.

2. Admisión de nuevos socios: Toma la palabra el socio Diego Alejandro Román Eguiguren, quien manifiesta y propone que, en virtud de las cesiones de participaciones que han sido aprobadas en la presente junta general universal de socios, se admita expresamente como nuevos socios de la compañía al señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, al señor Moris Gutt Zapater y al señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quienes son los cesionarios de las transferencias de participaciones antes mencionadas.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. La presidenta la somete a consideración y resolución de los presentes.

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve aceptar y admitir como nuevos socios de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., al señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, al señor Moris Gutt Zapater y al señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, en virtud de las cesiones de participaciones realizadas a su favor, respectivamente; y, aprobadas en esta misma junta general universal de socios.

Sin tener más asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

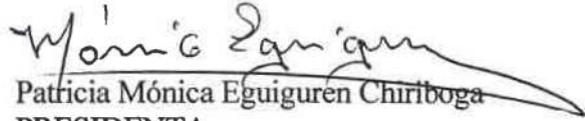
La presidenta dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.



La señora Mónica Eguiguren Chiriboga propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad de los socios de la compañía, se aprueba en todas sus partes el acta de la presente junta general universal de socios, la cual es, además, suscrita por todos los socios de la compañía, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 10h55 se levanta la sesión.


Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga
PRESIDENTA
SOCIA


Diego Alejandro Román Eguiguren
SECRETARIO
SOCIO

CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Diego Alejandro Román Eguiguren, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Socios de la citada compañía, celebrada el día 9 de junio del 2016, extendiendo el presente Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones.

Diego Alejandro Román Eguiguren, es titular de trescientas noventa y nueve (399) participaciones de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere una parte de ellas, esto es, doscientas noventa y nueve (299) participaciones, de la siguiente forma: cien (100) participaciones a favor del señor Patricio Sebastián DelSalto Lorza, quien es de nacionalidad ecuatoriana y no es socio actual de la compañía; cien (100) participaciones a favor del señor Moris Gutt Zapater, quien es de nacionalidad ecuatoriana y no es socio actual de la compañía; y, noventa y nueve (99) participaciones a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien es de nacionalidad ecuatoriana y no es socio actual de la compañía.

El cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltero.

Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga, es titular de una (1) participación de la compañía TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere dicha participación a favor del señor Juan Sebastián Latorre Sommerfeld, quien es de nacionalidad ecuatoriana y no es socio actual de la compañía.

La cedente es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil divorciada.

Para constancia, suscribo el presente certificado, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 9 de junio del 2016.



Diego Alejandro Román Eguiguren
GERENTE GENERAL
TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792481910001
RAZON SOCIAL: TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROMAN EGUIGUREN DIEGO ALEJANDRO
CONTADOR: ENRIQUEZ ENRIQUEZ NELLY ESPERANZA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/01/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 18/04/2013
FEC. INSCRIPCION: 27/01/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SOFTWARE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. LA CORUÑA Número: E12-148 Intersección: VALLADOLID Edificio: GALLEY Oficina: PB Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA PLAZA ARTIGAS Telefono Trabajo: 023230591 Celular: 0997100102 Email: info@4speedlatam.com Web: WWW.4SPEEDLATAM.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 05/02/2014 10:39:41

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792481910001
RAZON SOCIAL: TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 27/01/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SOFTWARE.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO INFORMATICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. LA CORUÑA Número: E12-148
Intersección: VALLADOLID Referencia: A TRES CUADRAS DE LA PLAZA ARTIGAS Edificio: GALLEY Oficina: PB Telefono Trabajo:
023230591 Celular: 0997100102 Email: info@4speedlatam.com Web: WWW.4SPEEDLATAM.COM

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 01586

FACTURA N° 19776

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 02/16: hoja (s) útil (es).

Quito, 17 JUN 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
CORP
SOCIETAT
MAGS
Lugar de Emisión

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 05/02/2014 10:39:41



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA **ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS** QUE OTORGA EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN Y PATRICIA MÓNICA EGUIGUREN CHIRIBOGA A FAVOR DE LOS SEÑORES PATRICIO SEBASTIÁN DELSALTO LORZA, MORIS GUTT ZAPATER; Y, JUAN SEBASTIÁN LATORRE SOMMERFELD.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- EVG.

Lu Xobron

Gmlo
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



RA...

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Factura: 001-002-000018338



20161701026000972

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

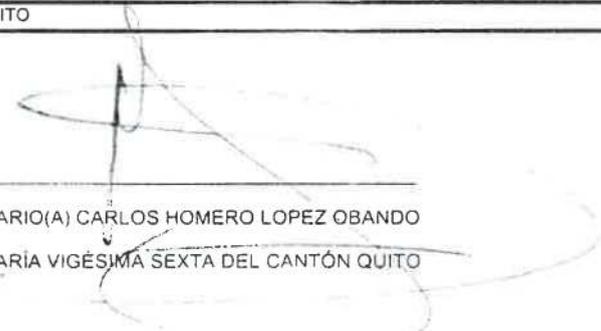
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701026000972

MATRIZ	
FECHA:	4 DE JULIO DEL 2016, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA "TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	P1036

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792481910001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-06-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01586 - NOTARIA 32 QUITO


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA “TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.”, QUE OTORGAN LOS SRES. PATRICIA MONICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN; Y, DIEGO ESTEBAN ROMÁN LOPEZ, de fecha 19 de febrero del 2013; de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, mediante la cual, el señor DIEGO ALEJANDRO ROMÁN EGUIGUREN cede y transfiere doscientas noventa y nueve (299) PARTICIPACIONES de su propiedad de la siguiente manera: CIEN (100) participaciones a favor del señor PATRICIO SEBASTIAN DELSALTO LORZA, CIEN (100) PARTICIPACIONES a favor del señor MORIS GUTT ZAPATER, y NOVENTA Y NUEVE (99) PARTICIPACIONES a favor del señor JUAN SEBASTIAN LATORRE SOMMERFELD; y, por otro lado, la señora PATRICIA MONICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, cede y transfiere la participación que tiene en la mencionada compañía, esto es, UNA (1) PARTICIPACIÓN de su propiedad, a favor del señor JUAN SEBASTIAN LATORRE SOMMERFELD.- Quito, a 04 de julio del 2016.- (J.L.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 47886



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34121
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	701
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /17/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1387 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



